

TÉRMINOS Y CONDICIONES TRIVIA PREGRADO VIRTUAL

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

El presente documento establece los términos y condiciones bajo los cuales el **Politécnico Grancolombiano** (en adelante “la institución de Educación Superior”) otorgará el incentivo a los aspirantes que formalicen su matrícula en el marco informado en el evento Vive el Poli para Pregrado Virtual entre el **21 de febrero al 3 de de marzo del 2026**. La participación en el evento realizado el día 21 de febrero del 2026, tiene aceptación plena y sin reservas de los términos aquí establecidos.

PRIMERA. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

El incentivo está vigente del **21 de febrero de 2026 hasta el 3 de marzo de 2026**. Solo serán tenidas en cuenta las matrículas formalizadas dentro de dicho periodo para las personas matriculadas en los programas de pregrado virtual asistentes al evento que se realizó el sábado 21 de febrero del 2026 en el campus principal del Politécnico Grancolombiano.

SEGUNDA. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Para ser considerado beneficiario del incentivo, el aspirante deberá cumplir de manera correcta con las siguientes condiciones:

1. Haber asistido al evento que se realizó el día 21 de febrero en el campus principal del Politécnico Grancolombiano, el cual se realizó desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.
 2. Haber formalizado su matrícula dentro de la vigencia señalada en la cláusula anterior del 21 de febrero al 3 de marzo del 2026.
 3. Realizar la trivia que será enviada al correo con el cual se registraron en el formulario.
-

TERCERA. INCENTIVOS

3.1 Trivia Académica

- La trivia se enviará el viernes 27 de febrero o el lunes 2 de marzo del 2026 y deben realizarla desde la fecha mencionada anteriormente hasta el **5 de marzo de 2026**.
- Será enviada vía correo electrónico de las personas que asistieron al evento el día 21 de febrero de 2026.
- El participante que logre resolver con éxito la totalidad de los **diez (10) puntos de la trivia** será declarado ganador, si cumple con los requisitos de la segunda parte mencionada anteriormente.
- La trivia contará con un timer el cual permitirá elegir el ganador y mitigará que el uso de ayudas de IA y empates.
- El jugador solo puede hacer un intento en la trivia, es decir no puede jugar más de una vez
- El premio se adjudicará por el cumplimiento de las reglas y puntuación, y no constituye un sorteo ni juego de azar.

3.2. Dispositivo portátil

- El incentivo consistirá una laptop nueva que cumple con las **especificaciones mínimas** detalladas a continuación: procesador de 2–4 núcleos, 8 GB de RAM, 256 GB SSD, pantalla Full HD (1920×1080), cámara integrada, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, batería con autonomía mínima de 5 horas y garantía mínima de 12 meses.

Marca y modelo: La Institución de Educación Superior, se reserva el derecho de elegir la marca y modelo específico del equipo. Las especificaciones arriba indicadas serán respetadas como mínimo; cualquier mejora por parte del proveedor no constituye obligación adicional.

Condición del equipo: El premio será entregado en estado **nuevo** y con cargador original. Si se especifica que el equipo es reacondicionado certificado, esto se indicará explícitamente en las comunicaciones del sorteo.

Garantía y servicio técnico: El ganador recibirá la garantía ofrecida por el proveedor/fabricante indicada al momento de entrega. Cualquier reclamo por fallas deberá gestionarse directamente ante el servicio técnico del fabricante o proveedor según las condiciones de garantía

CUARTA. CONDICIONES GENERALES

1. El incentivo es estrictamente personal, intransferible y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por bienes o servicios diferentes a los aquí establecidos.
2. La institución de educación superior verificará el cumplimiento de las condiciones antes de proceder a la entrega de cualquier incentivo.
3. En caso de detectarse fraude, falsedad en la información suministrada o incumplimiento de los requisitos, el aspirante perderá automáticamente el derecho al incentivo.
4. La entrega de los incentivos se efectuará en las fechas, lugares y mediante los procedimientos que la institución de educación superior comunique oportunamente al beneficiado.
5. La institución de educación superior se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña y/o sus incentivos por causas de fuerza mayor o caso fortuito, garantizando siempre la transparencia del proceso.
6. La participación en la presente implica la aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones